



Exige Creel a SCJN solucionar problemas del INAI

El presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que dé atención prioritaria al recurso de reclamación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el cual busca que se le autorice sesionar con su pleno incompleto.



La solicitud de atención prioritaria del Santiago Creel quedó registrada en el alto tribunal bajo el expediente 1/2023, y ya se le dio trámite, según un acuerdo publicado en los estrados electrónicos.

En mayo pasado, el INAI promovió la controversia constitucional 280/2023 para reclamar la falta de nombramientos para ocupar las tres vacantes de su consejo, el cual, con solo cuatro integrantes, no alcanza el quorum requerido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En su controversia, el organismo defensor de los datos personales y la transparencia pidió también que se le otorgara una suspensión, que le permitiera sesionar con su pleno incompleto.

La ministra Loretta Ortiz Ahlf, negó esta posibilidad, bajo el argumento de que la SCJN no puede autorizar actos contrarios a la ley.

En contra de esta negativa, el INAI promovió un recurso de reclamación, que aún está bajo estudio del ministro Laynez Potisek.

De acuerdo los informes que los ministros Ortiz y Laynez rindan sobre el avance en estos asuntos, la SCJN determinará cuándo se podrá agendar su resolución.

https://wradio.com.mx/radio/2023/06/06/nacional/1686075650_869063.html